



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA DE ACUERDOS RESUMIDA DE LA SESIÓN N° 13 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Santiago a 21 de diciembre de 2020, siendo las 09:40 horas se realiza la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Santiago de Chile, a través de la aplicación Zoom presidida por el Rector, señor Juan Manuel Zolezzi Cid y actuando como ministro de fe el Secretario General, señor Gustavo Robles Labarca.

ASISTENCIA

AUTORIDADES UNIPERSONALES

Rector	Sr. Juan Manuel Zolezzi Cid
Vicerrector Académico	Sr. Juan Carlos Retamal Abarzúa
Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación	Sr. Julio Romero Figueroa
Decano Facultad de Ingeniería	Sr. Juan Espinoza Ramírez
Decana Facultad de Ciencias Médicas	Sra. Helia Molina Milman
Decana Facultad Química y Biología	Sra. Leonora Mendoza Espinola
Decano Facultad Tecnológica	Sr. Julio González Candia
Decano Facultad de Humanidades	Sr. Marcelo Mella Polanco
Decano Facultad de Derecho	Sr. Jaime Bustos Maldonado
Secretario General	Sr. Gustavo Robles Labarca

**CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DEL CUERPO DE PROFESORES
TITULARES**

Facultad de Química y Biología	Sra. Gloria Cárdenas Jirón
Facultad de Ciencia	Sr. Luis Gaete Garreton
Facultad de Ciencias Médicas	Sr. Humberto Guajardo Sainz
Facultad de Ingeniería	Sr. Luis Quezada Llanca
Escuela de Arquitectura	Sr. Rodrigo Vidal Rojas



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LAS FACULTADES

Facultad de Ingeniería	Sr. Patricio Navarro Donoso
Facultad Tecnológica	Sr. Pablo Trigo Jorquera
Facultad de Humanidades	Sr. Mauricio Olavarría Gambi
Facultad de Ciencias Médicas	Sr. Mauricio Osorio Ulloa
Facultad de Ciencia	Sr. Humberto Prado Castillo
Facultad de Adm. y Economía	Sr. Victor Salas Opazo

CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS

Sr. Ramón Avila Honores Sra. María Josefina Duran Paredes

CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Ausentes:

Srta. Fernanda Reyes Gutierrez
Sr. Luis González Pincheira.
Sr. Francisco Cabañas Cayulef
Sr. Rodrigo Muñoz Soto
Srta. Noemí Quintana Duarte
Sr. Jorge Friedman Rafael
Sra Gerda Tomic Stefanin
Sr. Hernán Henriquez Miranda
Sr. Luis Constandil Cordova

TEMA ÚNICO: Trabajo del Consejo Académico en orden a la construcción de los votos a plebiscitar, para la modificación del Estatuto Orgánico, según lo dispuesto en la Ley N° 21094 de universidades estatales y conforme a los reglamentos dictados al efecto.

El señor Rector explica que, a sugerencia de la Comisión de Disposiciones Generales, se someten a la consideración del Consejo estas 2 exclusiones de votos, que corresponden a los votos 13 sobre la posibilidad de designar como autoridades a académicos en forma independiente a su planta y 14 referido a la obligación de la Universidad de generar espacios de análisis y discusión, para pronunciarse sobre convenios, tratados internacionales y políticas públicas que afecten al territorio. El señor Rector hace presente que, al igual que como lo hicimos anteriormente, vamos a votar por capítulos.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADEMICO

A favor 21
En Contra 0
Abstención 0

Se acuerda excluir los votos 13 y 14.

El señor Rector comparte la afirmación del consejero Constandil en cuanto al cuidado que debemos tener con la redacción, ya que la premura de este trabajo nos puede hacer caer en errores de esa naturaleza. Agrega que, cuando salga el documento final en base a nuestro estudio final, habrá claridad de que, efectivamente, muchas de estas materias están contenidas ya en otras y eso se puede buscar, porque de cada una va existir la trazabilidad, es decir, de donde fue y por qué fue y van a estar todas las actas en que constará que fueron consideradas. Si no hay más comentarios o sugerencias, invita a votar si estamos o no de acuerdo con que estos votos queden fuera.

A favor 22
En Contra 0
Abstención 2

El consejero Ávila y la consejera Durán fundan sus abstenciones manifestando que consideran que hay materias que podrían haberse incluido a plebiscitar.

Los votos que se acordó excluir se refieren a: Gobierno Universitario, Contralor Universitario, Autoridades Unipersonales y Secretaría General.

El señor Rector indica que ahora corresponde votar por 93 respecto de la existencia de un ombudsman en cada Facultad, 95 acerca de la existencia de una unidad de protección de los derechos del personal dirigida por un defensor universitario independiente, y 99 sobre la determinación en reglamentos universitarios de otras funciones a desarrollar por las unidades de la Universidad establecidas en el Estatuto. Esta es la propuesta de la subcomisión que se ha dado a conocer, en cuanto a excluir ciertas propuestas de votos.

A favor 20
En contra 0
Abstenciones 3

Se acuerda excluir los votos 93, 95,99

El señor Rector consulta si existe algún comentario sobre estos 5 votos de autoridades unipersonales que van a plebiscito, respecto a la existencia en cada



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADEMICO

Facultad de un ombudsman, 95. Esto ya fue aprobado no solamente por la subcomisión, sino por las comisiones en algún momento. Se trata de resolver si estos votos van a plebiscito.

A favor 20

En contra 0

Abstenciones 2

Se aprueban los votos a plebiscitar referente a autoridades unipersonales, 55.6.3, 30.1, 30.2.

El señor Rector señala que ahora debemos ir al tópico Decanos y Directores, para pronunciarnos sobre si esta materia va directamente al Estatuto.

A favor 16

En contra 3

Abstenciones 4

El señor Rector llama a pronunciarse a los consejeros sobre que vayan a plebiscito los votos 67,68,69,72,76,77 y78, con algunos ajustes de redacción.

A favor 22

En Contra 0

Abstenciones 1

Estos votos van a plebiscito con algunos ajustes de redacción hechos en el Consejo.

El señor Rector indica que ahora debemos abordar las Disposiciones Transitorias (03.06.43), consultando al Consejo si está de acuerdo con los artículos planteados como transitorios. Ellos no van a votación.

A favor 22

En Contra 0

Abstenciones 1

En cuanto a los Votos Protegidos (03.48.55), el señor Rector informa que consisten en:

Voto 1 sobre elecciones de autoridades unipersonales, los cargos de autoridades unipersonales, Decanos, Facultad, Director de Departamento etc, deben ser electos con la participación en la votación de académicos, funcionarios, y estudiantes sí o no, de ser si o sea de que efectivamente haya triestamentalidad, hay un Primer Voto que será: las autoridades unipersonales, Decanos, Director de Departamento, etc, son elegidos por académicos, estudiantes, funcionarios en porcentaje 65%, 25%, 10%. Un Tercer Voto que las autoridades unipersonales, Decanos, Director de Departamento, etc, serán elegidos por los académicos, estudiantes, funcionarios en



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADEMICO

porcentaje 50% académicos, 30% estudiantes, 20% funcionarios respectivamente, y el Tercer Voto también tiene que ver con la opción sí en el voto 1, que es la participación en los cuerpos colegiados, Consejo de Facultad, Consejo de Departamento, Instituto o Escuela, los miembros que componen el Consejo de Facultad y los del Consejo del Departamento Académico serán bajo los porcentajes 65% para los representantes de los académicos, 25% estudiantes, y funcionarios en un 10%, los miembros que componen el Consejo de Facultad y Consejo de Departamento, serán bajo el porcentaje 50% académicos, 30% estudiantes y 20% funcionarios, y ahí termina esos son los únicos 3 votos que van abriendo votando el primero, definir si es triestamental o no se abren posibilidades de ir al voto 2 y al voto 3 como alternativa.

El señor Rector consulta al Consejo si estamos de acuerdo con la propuesta de voto protegido mejorado, según la última propuesta que se planteó por la Jefa de Gabinete del Rector doña Nicole Sáez, y luego se refundió con la propuesta de la abogada asesora externa doña Constanza Tobar, en cuanto a la triestamentalidad sí o no. La propuesta indicada consiste en votar en forma independiente y separada, la posibilidad de permitir elección triestamental de decanos y directores de departamentos, si la proporción de la triestamentalidad se regulará en el Estatuto Orgánico o en un reglamento, y las diferentes alternativas de proporcione en caso de regularse en el Estatuto.

A favor	15
En Contra	2
Abstenciones	1

El señor Rector somete a votación si en el caso de ser si, en el voto sobre la composición de los cuerpos colegiados se incluirán como alternativas aquellas establecidas en el voto protegido acordado con los alumnos.

A favor	17
En contra	1
Abstenciones	2

El señor Rector expresa que hemos terminado la tarea.

Fin de la sesión a las 17:30 horas